



Acta Nº 017/2018

Resolución

2018/174

Las Piedras, 15 de Mayo de 2018-

VISTO: que en Acta 003/2018 del Concejo Municipal y Res. 027/18, se dispuso el pago a las menciones de los conjuntos que participaron en la Liguilla de Carnaval.

CONSIDERANDO: I)que la Revista Hechizo recibirá una mencion por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos)

II) que el representante de la revista es el Sr. Miguel Silva, C.I. 5.254.864-2

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) con el Sr.. Miguel Silva C.I. 5.254.864-2, representante de la Revista Hechizo, por una mencion recibida, por la actuación de la revista en la Liguilla de Carnaval. El pago se realizará por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

romind espire